

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2013, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio previsto y se publica el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la categoría de Titulado/a Grado Medio –Fisioterapia Deportiva y Laboral– (Grupo II).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución de 30 de enero de 2012 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso como personal laboral en la categoría de Titulado/a Grado Medio –Fisioterapia deportiva y laboral– (Grupo II), vacantes en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de esta Universidad, por el sistema de concurso-oposición libre (BOE núm. 39, de 15 de febrero de 2012).

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 8, teléfonos 958 243 037 y 958 244 346, y en la página del Servicio de PAS de la Universidad (<http://serviciopas.ugr.es>).

Segundo. Publicar la lista de personas excluidas a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Cuarto. Se convoca a los opositores que superen la fase de concurso, para la realización del ejercicio previsto en las bases de la convocatoria, el día 25 de junio de 2013, a las 10 horas, en la Sala de Juntas del Edificio Santa Lucía (planta 2.ª), C/ Sta. Lucía, núm. 8.

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

Sexto. Publicar la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura como Anexo II de esta convocatoria, en base a lo dispuesto en la base 5 de la Resolución de 30 de enero de 2012.

Granada, 19 de abril de 2013.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

#### ANEXO I

Apellidos y Nombre	DNI	Causas de Exclusión
Sánchez Caro, Carmen	48888714	Falta Pago

## ANEXO II

## Titulares:

Presidenta: Doña María Reyes Rodríguez Tapioles, Funcionaria de la Escala Técnica Profesional de la Universidad de Granada.

## Vocales:

Don Juan Miguel García Leiva, personal laboral con la categoría de Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación.

Doña Yolanda Ortiz Alejo, personal laboral con la categoría de Titulada Superior de la Universidad de Granada.

Doña Matilde Cebrián García, personal laboral con la categoría de Técnica Especialista de Biblioteca, Archivo y Museo.

Don Antonio Pablo Fernández Molina, personal laboral con la categoría de Técnico Especialista Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento.

Secretaria: Doña María Gloria Velarde Ruiz, Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

## Suplentes:

Presidente: Don Francisco Javier Machado Santiago, Funcionario de la Escala Técnica Profesional de la Universidad de Granada.

## Vocales:

Don Jesús García López, personal laboral con la categoría de Titulado Grado Medio de la Universidad de Granada.

Doña Mercedes González Herrera, personal laboral con la categoría de Titulada de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación de la Universidad de Granada.

Doña María Socorro García Castillo, personal laboral con la categoría de Técnica Auxiliar de Limpieza de la Universidad de Granada.

Don Antonio Ortega Lozano, personal laboral con la categoría de Titulado Superior de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Dolores Gérez Morata, Funcionaria de la Escala de Gestión de la Universidad de Granada.